



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008

Anexo al Número 38

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO RIO BRAVO, TAM

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de Río Bravo,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2008-2010

R. AYUNTAMIENTO RIO BRAVO, TAMAULIPAS.

INDICE

❖ Presentación.....	3
❖ Marco Jurídico.....	4
❖ Diagnóstico del Municipio.....	5
❖ Misión.....	9
❖ Visión.....	9
❖ Objetivos estratégicos.....	9
I. Igualdad de Oportunidades.....	9
1. Equidad y Cohesión Social.....	9
2. Educación de calidad para el desarrollo.....	11
3. Acceso igualitario a la Salud.....	13
4. Oportunidades para Mujeres y Jóvenes.....	14
5. Río Bravo, ciudad de Calidad.....	15
II. Desarrollo Económico y Empleo.....	16
6. Más y Mejores Empleos.....	16
7. Infraestructura productiva.....	17
8. Desarrollo Rural Sustentable.....	17
9. Turismo.....	19
III. Gobierno de Calidad.....	19
10. Participación ciudadana.....	19
11. Administración eficiente y de calidad.....	20
12. Planeación para el desarrollo de Río Bravo.....	20
IV. Seguridad Pública Confiable.....	21
13. Seguridad Pública confiable y profesional.....	21
14. Protección Civil.....	22

Presentación

Río Bravo es un municipio con grandes ventajas y oportunidades, privilegiado por la laboriosidad y honestidad de su gente.

Estas características inherentes a la sociedad riobravense, la ubicación geográfica del municipio y sus incontables riquezas y ventajas, nos obligan a realizar los esfuerzos necesarios para poner en marcha una gran estrategia con visión de futuro que esté a la altura de la grandeza de Río Bravo y de su gente y nos consolide como un polo de desarrollo regional en los próximos años.

Toca a quienes guiamos la gestión gubernamental facilitar la labor emprendedora de los riobravenses, con una administración eficiente y respeto irrestricto a la diversidad, con equidad para todos, porque en Río Bravo todos contamos.

El desarrollo de nuestro municipio requiere de infraestructura y equipamiento modernos y eficientes, servicios públicos suficientes, con una imagen urbana que fortalezca el arraigo e identidad de sus habitantes y de la capacidad para generar los factores necesarios para la sustentabilidad de su entorno suburbano y rural.

Por todo ello, y con el ánimo resuelto de cumplirle a los riobravenses, la Administración Municipal 2008-2010 habrá de trabajar siempre cercana a la gente, transformando sus propuestas en acciones de bienestar para todos.

Daremos un renovado impulso al crecimiento de la educación superior en el municipio, para integrarnos a la sociedad del conocimiento y formar el capital humano necesario para el despegue definitivo de Río Bravo.

En los próximos tres años nos proponemos generar la creación de más y mejores empleos directos con la atracción de mayor inversión, fomentar el desarrollo de la industria y el turismo, y explorar nuevas oportunidades para nuestra juventud campesina.

Gestionaremos servicios de salud con la cobertura y calidad que los riobravenses merecen.

Mejoraremos sustancialmente la seguridad pública con procesos de selección, capacitación y equipamiento de los elementos de la corporación, que garanticen la seguridad personal de los habitantes y su patrimonio.

Promoveremos mecanismos para la regularización de la situación jurídica de más de 25 colonias que así lo requieren.

El fomento y difusión de la cultura del cuidado y protección de nuestro medio ambiente en todos los sectores y grupos etarios, será un esfuerzo permanente en el actuar de la gestión municipal 2008-2010.

El impulso a la participación ciudadana será una constante de esta administración, para que los propios riobravenses determinen el rumbo de su desarrollo. El nuestro será un gobierno de puertas abiertas que escucha y atiende las demandas de su gente.

La política asistencial en Río Bravo, se habrá de fundar en el respeto a la equidad social y de género, con beneficios para todos, sin distingo alguno.

Iniciaremos el proyecto ejecutivo del Auditorio Municipal, espacio de participación y convivencia por excelencia para los riobravenses en eventos culturales y deportivos.

El desarrollo económico de Río Bravo tendrá un detonante definitivo en la construcción del puente internacional Río Bravo - Donna Texas.

Nuestra ciudad será el orgullo de los riobravenses con la generación de una nueva imagen urbana con más vialidades pavimentadas que favorezcan la circulación de un parque vehicular en constante crecimiento y un sistema de drenaje pluvial eficiente que de solución definitiva al problema de las inundaciones recurrentes.

Nos proponemos que el Ayuntamiento de Río Bravo, como instancia de Gobierno Municipal realice una gestión de calidad tanto en el trabajo de sus servidores públicos en sus diferentes áreas, como en el óptimo manejo de sus recursos materiales y financieros.

En la actualidad, se ha vuelto imprescindible optimizar la función pública mediante la incorporación de sistemas operativos avanzados y de mayor capacitación de su personal.

También es necesario que se cuente con una estructura orgánica acorde a las funciones de las dependencias y entidades que integran la Administración Municipal.

La modernización administrativa representa la estrategia principal para mejorar el funcionamiento interno del gobierno municipal, responder con eficiencia y calidad a la demanda de más y mejores servicios públicos y propiciar la dignidad y profesionalización de la función pública para proveer al servidor público de los medios e instrumentos necesarios para aprovechar su capacidad productiva en el servicio a la sociedad.

La ejecución de las estrategias y líneas de acción de este Plan de Desarrollo requerirá del esfuerzo y la coordinación de los órdenes de gobierno y la sociedad civil en un solo frente, colocando bases sólidas para el desarrollo de Río Bravo como Ciudad de Calidad, orgullo de los riobravenses y de todo Tamaulipas.

Roberto Benet Ramos
Presidente Municipal de Río Bravo

Marco Jurídico

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal de Planeación en sus Artículos 2, 5, 7, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 37, 43, 44, 45, y 46 y al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en sus Artículos 49 Fracción XXV, 182, 183, 184 y 185, presento para su aprobación al R. Ayuntamiento, para hacer del conocimiento del Congreso del Estado y su divulgación a la sociedad en general, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010.

El factor primordial en la realización de este documento fue la participación democrática y plural de los riobravenses, constante desde la campaña electoral en 2007, donde se recibieron propuestas y se formularon compromisos. Una vez iniciada la presente gestión municipal, esta plataforma se enriqueció con una amplia consulta ciudadana en la que participaron con sus aportaciones ciudadanos de todos los sectores sociales y económicos, preocupados por el engrandecimiento de Río Bravo. Los temas abordados en este ejercicio de democracia participativa, fueron: servicios públicos, educación, salud, desarrollo económico, deporte, cultura, ecología, seguridad pública, equidad de género, apoyo a los jóvenes, mujeres y adultos mayores.

Adicionalmente, se realizó un trabajo de diagnóstico y evaluación en cada una de las dependencias y organismos de la administración municipal.

En este documento se precisan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que nos permitirán el desarrollo ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de Río Bravo. Así mismo, se prevé la integración de los Programas Operativos Anuales elaborados por las instancias responsables de su ejecución.

Será el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal el encargado de vigilar el cumplimiento de objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 y de los programas que de él se deriven.

En este documento se presentan las acciones, programas, obras y proyectos que habrán de transformar nuestro entorno para una mejor calidad de vida. Para que todos, juntos, logremos que en Río Bravo, vivamos mejor.

Diagnóstico del Municipio

Historia:

La provincia del Nuevo Santander se fundó a mediados del siglo XVIII, por razones estratégicas ante la amenaza anglo-francesa sobre México. Esta colonización coincide con la transición entre las tradicionales formas de dominio del Imperio español y las nuevas medidas político-administrativas de los Borbones, por esta causa, a José de Escandón, el fundador de esta provincia y su gobernante por más de tres lustros, puede aplicársele un modelo patriarcal durante el proceso colonizador.

En 1767 se manifestaron en el Nuevo Santander los signos de las reformas borbónicas, mercedándose (concediéndose) las tierras a los colonos, previa caída de Escandón. El reparto es conocido como los Autos de la General Visita, hecho por Juan Fernando de Palacio y el Licenciado José Osorio y Llamas. En la veintena de villorrios de esta provincia se marcaron ejidos, se realizaron dotaciones particulares de tierras a los vecinos (denominadas porciones) y se deslindo una misión de indios anexa. Por medio de este reparto se estableció el patrón primordial de la tenencia de la tierra en el Nuevo Santander. Sin embargo, quedaron grandes extensiones de terreno realengo, (sin dueño) como las franjas situadas al norte y al sur del Río Bravo.

Dicha medida estableció en esta provincia la política borbónica, basada en las virtudes del agricultor propietario y que, por tanto, censuraba el monopolio de tierras, se oponía a los bienes en manos muertas de la iglesia y a los mayorazgos, recomendaba la distribución de tierras comunales de los pueblos y villas a título individual. Según esta doctrina, debía garantizarse el libre mercado de la tierra y eliminarse la reglamentación excesiva sobre la comercialización de los productos del campo.

Pero a pesar de este ideal, en el Nuevo Santander no dejó de repetirse lo que antes había resultado común en el norte: la concesión de mercedes de tierras gigantescas.

Es significativo que en una fecha tan tardía como 1781 se haya otorgado una merced de 658 sitios de ganado mayor en El Sauto, al norte del Nuevo Santander, un territorio que iba del Río Conchos al Bravo y del litoral a los límites del Nuevo Reino de León. La explicación apunta a que en el aparato burocrático español el viejo estilo de hacer las cosas permanecía aún, a pesar de los cambios que se estaban produciendo.

El concesionario era Antonio de Uriza, propietario ausentista que no era extraño en esa región pues mediados del siglo XVIII tenía una "hacienda" de ovejas en el valle de San Antonio, entonces jurisdicción del Nuevo Reino de León y que después se integro al Nuevo Santander. La riqueza de Uriza provenía de su actividad comercial en la ciudad de México.

Al igual que otros particulares y órdenes religiosas, formó parte de un ciclo económico iniciado en el siglo XVII, que vinculaba los agostaderos del Nuevo Reino de León con los obrajes textiles del centro de la Nueva España. Además la enorme propiedad novo santanderina de Uriza era para él un capital en términos de prestigio ante la élite colonial.

Teniendo ésta extensión, más tarde la propia colonia ordenó su poblamiento en 1805, so pena de perder la merced, lo que no se efectuó por la guerra de independencia. Por la misma razón en 1833 el gobierno de Tamaulipas consideró en sus leyes de colonización el fraccionamiento de la hacienda creando ranchos amparados en ella.

Con la restauración de la república, el gobierno local exigió el cobro de los impuestos a "La Sauteña", pero ante los crecidos adeudos, sus propietarios, los señores de apellido Conde (herederos de Uriza) le entregaron 35 sitios de ganado mayor en 1881.

La transformación de la propiedad comenzó por iniciativa del Lic. Demetrio Salazar, un personaje ligado con la élite Porfirista quien convenció a un grupo de empresarios para comprar la hacienda y crear la "Sociedad Civil y en Comandita "La Sauteña", La nueva sociedad sentó las bases para el amplio desarrollo agrícola y para ello suscribió un contrato con el gobierno del estado en 1906, obteniendo concesiones de las aguas de los ríos Bravo, Conchos y San Juan, así como para establecer colonias agrícolas, tanto de mexicanos como de extranjeros.

Al terminar el ferrocarril Matamoros-Monterrey en 1905, la hacienda adquirió una plena orientación empresarial, capitalizada por Iñigo Noriega, quien se convirtió en accionista mayoritario, formando una nueva empresa, la "Compañía Agrícola "La Sauteña", S.A." con activos por diez millones de pesos, más las concesiones de aguas para fomentar el cultivo de algodón. Contando con el apoyo del presidente Porfirio Díaz. Sin embargo, "La Sauteña" generó el resentimiento social al impedir la movilidad en la propiedad de la tierra.

Por tanto al estallar la Revolución Mexicana, "La Sauteña" estuvo en la mira del reparto agrarista. Así lo manifestaron los Flores Magonistas en 1911 y más tarde, en 1913, Lucio Blanco intentó el reparto de la Hacienda y aunque no se efectuó, quedó intervenida por el gobierno constitucionalista.

En 1929 y debido a que el Banco Nacional de México era el tenedor de las acciones de "La Sauteña", el gobierno federal le retornó la propiedad, proponiendo la creación de una empresa mixta para liquidar algunos de sus adeudos con esa institución financiera, a la vez que impulsaba su política de distribución de tierras.

Por tanto se formó la Compañía explotadora y fraccionadora del Bajo Río Bravo, S.A. Finalmente, el Banco Nacional de México, vendió la propiedad al gobierno federal en los años treinta, resolviendo con ello el problema de los repatriados y la creación del Distrito del Riego del Bajo San Juan y Bajo Río Bravo. Por cuanto al casco de la hacienda, desde principios del siglo XX se formó en torno a ella una congregación y para el 1926 se creó un núcleo ejidal anexo denominado "Ejido Río Bravo"; dado el número de sus habitantes, funcionó como una importante delegación de Reynosa, hasta que el 4 de diciembre de 1961 el Congreso del Estado de Tamaulipas, aprobó el decreto número 53 en donde se establece que: "A partir del primero de enero de 1962 el poblado de Río Bravo, se constituye en Cabecera del Municipio que se crea por medio de este Decreto y se le concede la categoría de Ciudad, con la designación de CIUDAD RIO BRAVO"

Localización:

El municipio de Río Bravo está ubicado geográficamente en la parte noreste del estado de Tamaulipas, en la llanura costera que se localiza al norte y oriente de la República Mexicana. Forma parte del sistema regional de la cuenca del Río Bravo y posee una extensión territorial de 1,562.94 km² que representa 2.68% del total estatal.

La cabecera municipal se localiza a los 25° 59' de latitud norte y a los 98° 06' de longitud oeste, a una altitud de 30 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los Estados Unidos de Norteamérica por medio del Río Bravo, al sur, con los municipios de San Fernando y Méndez, al oriente, con los municipios de Valle Hermoso y Matamoros, y al poniente con el municipio de Reynosa.

Río Bravo cuenta con una extensión ejidal de 16,216 hectáreas de las cuales 78 están destinadas para uso común, 15,869 son áreas parceladas y 269 corresponden al centro de población.

Su clima es seco de los esteparios, cálido con temperatura media anual de más de 22° C con lluvias a fines de verano.

Vías de Acceso:

El municipio de Río Bravo cuenta con una carretera de cuatro carriles, conurbada con los municipios de Reynosa y Gustavo Díaz Ordaz. Además, tiene una vía ferroviaria que inicia en la ciudad de Monterrey, pasa por Camargo y termina en Matamoros, que lo comunica con todo el país, y cuenta con estación de servicio de carga. Por su parte, el aeropuerto internacional de Reynosa se ubica a tan sólo 12.5 kilómetros de la ciudad de Río Bravo.

La longitud de la red carretera del municipio es de 240 km, correspondiendo 8.0% a la red troncal federal, 47% a caminos rurales y el resto, 45%, a caminos alimentadores estatales. Del total de la red carretera, 62.5% son caminos revestidos.

Cabe mencionar que el municipio de Río Bravo se encuentra ubicado en una posición geográfica estratégica para el desarrollo del comercio internacional, ya que se localiza en el corredor llamado "Corredor Transoceánico Matamoros-Mazatlán". Dicho corredor entrará en operación con la construcción del puerto de Matamoros y la terminación de las autopistas del mismo puerto y del tramo Durango-Mazatlán. Con el desarrollo de esta infraestructura, la actividad comercial con Japón y los países asiáticos y europeos se intensificará de manera importante.

Población

De acuerdo al conteo realizado en el 2005, por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, la población en el Municipio es de 106,842 habitantes; y aplicando la tasa de crecimiento poblacional, en 2008 existen 107,862 habitantes en Río Bravo, de los cuales 54,200 son hombres y 53,662 son mujeres.

Economía

Factor importante en la economía de Río Bravo es el puente internacional Las Flores, Nuevo Progreso con un aforo vehicular de más de un millón por año.

La población económicamente activa (PEA) es de **37,291** (35.8% de la población total)

La población ocupada es de **36,637** (98.2% de la PEA)

Población ocupada por sector y actividad

ACTIVIDAD	CANTIDAD	%	SECTOR
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3,968	10.8	PRIMARIO
Minería	13	0.03	SECUNDARIO
Extracción de petróleo y gas	49	0.1	
Industria manufacturera	10,065	27.5	
Electricidad y agua	397	1.1	
Construcción	3,140	8.6	
Comercio	6,561	17.9	TERCIARIO
Transportes y comunicaciones	1,208	3.3	
Servicios financieros	307	0.8	
Administración pública y defensa	1,090	3.0	
Servicios comunales y sociales	2,140	5.8	
Servicios profesionales y técnicos	663	1.8	
Servicios de restaurantes y hoteles	1,881	5.1	
Servicios personales y de mantenimiento	3,890	10.6	
No especificado	1,265	3.5	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo

Cruces Internacionales existentes al 2008: 3

Actividades económicas

Comercio y servicios.

El comercio organizado es fuerte y competitivo, con tiendas departamentales y de autoservicio.

Cuenta con varios hoteles y restaurantes, gasolineras, talleres eléctricos y automotrices, arrendadoras, bancos, compañías de seguros, clínicas y hospitales.

Agricultura

Se cultivan principalmente maíz y sorgo.

Río Bravo es el primer productor de maíz en Tamaulipas con una producción de 62 mil toneladas en promedio por año.

Es el segundo productor de sorgo con una producción de 383 mil toneladas por año.

Y el tercer productor de algodón hueso con 2 mil toneladas de producción por año.

Ganadería

Población ganadera de bovino, porcino, ovino, caprino y avícola.

Industria

La industria representa una fuente de ingresos para la población. Sobresalen la industria maquiladora de autopartes, eléctrico-electrónica, papel, hule y plástico y de la construcción.

En la actualidad en Río Bravo contamos con tres parques industriales.

Existen 13 empresas maquiladoras de exportación en la ciudad que ocupan a 3 mil trabajadores.

En total 32 mil 930 trabajadores de Río Bravo están integrados a la industria maquiladora de la región.

Oportunidades de inversión:

- Creación y desarrollo de puerto seco para mejorar la competitividad del transporte de materias primas y productos de consumo final.
- Logística de comercio exterior, transporte, bodegas, patios y contenedores entre otros.
- Construcción y desarrollo de parques industriales especializados y zonas industriales con potencial de desarrollo.
- Establecimiento de empresas industriales, comerciales y de servicios.

Educación:

Situación actual

Nivel	Alumnos	Docentes	Escuelas
Educación Especial	435	37	9
Preescolar	4,480	186	80
Primaria	15,875	535	89
Secundaria	6,059	380	24
Bachillerato	2,456	125	7
Profesional medio	788	49	3
Profesional	950		5
TOTAL	31,0433	1,312	217

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo

Cobertura de servicios básicos:

VIVIENDAS TOTALES EN 2008: 39,232

CON AGUA ENTUBADA 25,974 66.2

CON DRENAJE SANITARIO 18,477 47.1%

CON ENERGIA ELECTRICA 38,557 98.3%

PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA: 4

La cobertura de calles pavimentadas alcanza el 60% y el alumbrado público cubre el 85% de la ciudad.

En la cabecera municipal contamos con 60 plazas y jardines para la recreación y convivencia familiar.

En materia de Seguridad Pública, contamos con 152 elementos asignados a la policía preventiva, 46 al área administrativa y 56 elementos a tránsito y vialidad.

Comunicaciones y Transportes

Por Río Bravo cruzan la carretera Matamoros-Mazatlán, que lo comunica entre otras, con las ciudades de Reynosa y Monterrey; la carretera a Ciudad Victoria que entronca con la anterior a 18.5 kilómetros de la ciudad. También se cuenta con caminos rurales y de brecha.

Los Ferrocarriles Nacionales tienen un ramal y estación para servicio de carga.

El aeropuerto internacional de Reynosa presta sus servicios a la ciudad de Río Bravo, y se localiza a 12.5 kilómetros hacia el oeste de la ciudad.

El municipio cuenta con servicio telefónico, telégrafo, correo y estaciones de radio.

Misión

Somos un Gobierno Municipal que impulsa e implementa políticas públicas de acuerdo a las necesidades de la población, para lograr el desarrollo equitativo de la comunidad, a través de la administración honesta y eficiente de los recursos públicos.

Visión

Ser un Gobierno eficiente y transparente, que brinde servicios con honestidad y responsabilidad, que cumple con los compromisos establecidos con la ciudadanía para garantizar el bienestar de la sociedad.

Objetivos Estratégicos

1. Elevar la calidad de vida de los habitantes.
2. Desarrollar una ciudad competitiva y de calidad.
3. Contar con una institución de seguridad pública confiable y profesional.
4. Cumplir con los compromisos contraídos en campaña.

I. Igualdad de Oportunidades

1. EQUIDAD Y COHESION SOCIAL

1.1 Equidad y Cohesión Social

Objetivo: Asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo.

Estrategias y Líneas de Acción

1.1 Reducir los niveles de pobreza, marginación y desigualdad.

- Aplicar indicadores para la medición y análisis de los niveles sociales del bienestar.
- Desarrollar acciones para el abatimiento a la pobreza, la marginación y la desigualdad en el municipio.

1. 2. Atención a grupos vulnerables

Objetivo: Privilegiar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos.

Estrategias y Líneas de Acción

1.2.1. Abatir rezagos en grupos vulnerables.

- Focalizar recursos para crear la infraestructura de salud para la rehabilitación y tratamiento de personas con discapacidad.
- Alentar y promover la participación de organizaciones de la sociedad civil en acciones de beneficio comunitario para adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Establecer una estrecha coordinación entre los órdenes de gobierno y la sociedad para optimizar los recursos del desarrollo social.
- Avanzar en la cobertura de los servicios básicos.
- Impulso a la organización comunitaria y planeación participativa.

1.3 Acceso igualitario a la Salud

Objetivo: Impulsar la planeación participativa para que el desarrollo social sea congruente a las prioridades de la comunidad.

Estrategias y Líneas de Acción

1.3.1. Planeación participativa en la definición y ejecución de la política social

- Promover la integración de comités sociales de planeación participativa para la definición de acciones específicas de desarrollo social.
- Propiciar la participación ciudadana organizada y autogestiva en la ejecución, evaluación y seguimiento de los programas sociales, en base a criterios de planeación democrática.

1.4. La familia, eje de la sociedad

Objetivo: Fortalecer el papel de la familia en la construcción de una sociedad más justa con ciudadanos formados con los valores que nos caracterizan.

Estrategias y Líneas de Acción

1.4.1. Fortalecimiento de la unidad familiar

- Promover programas deportivos y culturales que propicien el esparcimiento y la integración familiar.
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que promueven la defensa de la familia y sus valores.

1.5. Respeto a Los Derechos de la niñez

Objetivo: Impulsar una cultura de respeto a los derechos de las niñas y los niños.

Estrategias y Líneas de Acción

1.5.1. Desarrollo armonioso de los Niños en un ambiente de respeto

- Garantizar el respeto a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños.
- Privilegiar la atención a las necesidades básicas de los niños y las niñas en situación de desventaja social.
- Ampliar los programas de apoyo alimentario en niños menores de cinco años con problemas de desnutrición.
- Desarrollar programas de becas para niños y niñas de escasos recursos.
- Aplicar todo el peso de la ley en casos de violencia y abuso en los menores.
- Apoyar a las organizaciones que auxilian a niños y niñas maltratados.

1.6. Atención a los adultos mayores

Objetivo: Impulsar acciones que propicien mejores niveles de calidad de vida para los adultos mayores en salud, educación y con oportunidades de empleo.

Estrategias y Líneas de Acción

1.6.1. Reconocimiento y atención prioritaria a los adultos mayores.

- Impulsar el programa Adopta un abuelito.
- Garantizar a los adultos mayores la protección, el respeto y la defensa a sus derechos.
- Desarrollar programas de capacitación para adultos mayores que estimulen su autosuficiencia y autoestima.
- Aprovechar la experiencia de los adultos mayores con oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas de relevancia para su comunidad.

1.7. Igualdad de oportunidades para personas con capacidades diferentes.

Objetivo: Otorgar apoyo integral a las personas con discapacidad para su integración a las actividades productivas y culturales, con plenos derechos y con independencia.

Estrategias y Líneas de Acción

1.7.1. Cultura de respeto para las personas con capacidades diferentes.

- Lograr la igualdad de oportunidades a las personas con capacidades diferentes con la participación y aceptación de la sociedad
- Promover una cultura de igualdad y de respeto para las personas con capacidades diferentes.
- Establecer convenios para la incorporación de personas con capacidades diferentes al mercado laboral.
- Convenir con el sistema de transporte público adaptaciones para personas con discapacidad.
- Promover la construcción de rampas para discapacitados en estacionamientos e instalaciones interiores de edificios públicos.
- Gestionar la ampliación de la infraestructura de salud para la rehabilitación y tratamiento de las personas con algún tipo de discapacidad.
- Promover la construcción de infraestructura deportiva para personas con discapacidad.

2. EDUCACION DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO

2.1. Hacia una educación de calidad

Objetivo: Elevar la calidad educativa que permita integrarse con éxito al mercado laboral.

Estrategia y Líneas de Acción

2.1.1 Impulsar un sistema educativo que responda a las necesidades del sector productivo.

- Privilegiar el uso de nuevas tecnologías para mejorar la calidad de la educación en Río Bravo.
- Promover con el sector educativo la impartición del idioma inglés en el nivel primaria.
- Gestionar la infraestructura educativa necesaria en función de las necesidades del municipio.
- Gestionar la instalación de equipo de cómputo e Internet en escuelas primarias.
- Aumentar el programa de becas para estudiantes de escasos recursos y altas calificaciones.
- Fortalecer los programas de educación abierta para personas mayores de 15 años, en coordinación con el ITEA.
- Reconocer la participación de los maestros en el proceso educativo y su aportación en la formación de capital humano.
- Vincular la formación de técnicos y profesionistas egresados de las instituciones de educación superior a la demanda del mercado laboral de Río Bravo.
- Promover la firma de convenios entre instituciones educativas y empresas para la realización de prácticas profesionales.

2.2. Arte y Cultura para todos

Objetivo: Impulsar en la comunidad riobravense el interés hacia el arte y su historia, con la participación de las instituciones culturales del municipio, estatales, el sector empresarial, educativo y la comunidad en general.

Estrategias y Líneas de Acción

2.2.1. Preservar y ampliar la infraestructura y los servicios culturales de Río Bravo.

- Apoyar y promover a los talentos riobravenses del arte y la cultura con instalaciones adecuadas y maestros competentes.

- Impulsar programas culturales con una mayor participación de los jóvenes en la promoción y la creación de bienes artísticos.
- Reconocer la aportación en la difusión de la cultura a los riobravenses que han puesto en alto el nombre de su patria chica.
- Promover la ampliación de espacios culturales recreativos.
- Construir el Auditorio Municipal que dé cabida a los grupos artísticos del municipio para su preparación y presentaciones.

2.2.2. Apoyar el desarrollo académico de los maestros y artistas del municipio.

- Implementar programas para el desarrollo académico de los maestros de las diferentes disciplinas artísticas.
- Crear espacios de arte para que los artistas plásticos expongan y vendan sus obras.
- Impulsar las actividades de producción artística que motiven la formación académica del arte y la cultura.
- Apoyar la creatividad de los valores artísticos riobravenses en la creación de grupos musicales que pongan en alto de nuestro municipio.
- Crear una instancia municipal que atienda y promueva la actividad cultural de nuestro municipio.
- Apoyar la creación de una Casa de la Cultura organizada por un patronato de la sociedad civil.

2.2.3. Coordinar acciones con las Organizaciones Civiles difusoras de la cultura

- Apoyar a organizaciones y patronatos en la gestión y difusión de la cultura en el municipio.
- Celebrar convenios con los estados y municipios vecinos para fortalecer la vida cultural de la región.
- Crear un consejo ciudadano municipal que impulse la cultura y su difusión.
- Reactivar el patronato del Festival Internacional Tamaulipas.

2.2.4. Desarrollar programas de difusión del arte y la cultura

- Modernizar el equipamiento técnico, operativo y mobiliario de las áreas culturales.
- Impulsar las exposiciones temporales que fomenten el interés al arte y la cultura de los riobravenses.
- Difundir el arte popular y las manifestaciones artísticas de nuestros exponentes, local, nacional e internacionalmente.
- Impulsar la creación de un centro cultural artesanal de formación extraescolar, donde la cultura y las artes sean desarrolladas como formadoras en la integración personal.
- Realizar festivales culturales y eventos artísticos en las colonias populares para que todos tengan la oportunidad de apreciarlos.
- Coordinar acciones para el rescate y preservación de nuestros edificios históricos.
- Promover el hábito de la lectura y el acceso a los servicios digitales de información que permitan a la población ampliar sus conocimientos.
- Realizar la Semana Cultural en Río Bravo con una amplia difusión para atraer visitantes de otras ciudades.

2.3. Fomento al Deporte

Objetivo: Propiciar, que los habitantes de Río Bravo cuenten con espacios adecuados para la práctica deportiva.

Estrategias y Líneas de Acción

2.3.1. Espacios suficientes y equipados para que los riobravenses puedan practicar el deporte de su preferencia.

- Suscribir convenios de promoción deportiva entre instancias públicas, privadas.

- Apoyar e impulsar programas deportivos para discapacitados y adultos mayores.
- Fortalecer la ampliación y el mantenimiento de la infraestructura deportiva.
- Promover la cultura del deporte con la participación de las instituciones de salud, educativas, deportivas y organizaciones empresariales.
- Impulsar el desarrollo de instalaciones deportivas en los centros de trabajo.
- Consolidar la educación física en las instituciones educativas.
- Integrar programas de trabajo común con las organizaciones deportivas de Río Bravo y apoyar a los talentos y deportistas de alto rendimiento, en eventos nacionales e internacionales.
- Crear un órgano consultivo con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno, instituciones sociales y privadas, y de directivos de instituciones de educación superior, para coordinar acciones deportivas.
- Impulsar la realización de seminarios, cursos y programas de especialización para mejorar el conocimiento técnico de deportistas, entrenadores, promotores y directivos.
- Integrar un sistema de registro estatal del deporte y otorgar becas a deportistas y entrenadores. Ofrecer oportunidades abiertas a la práctica del deporte de alto rendimiento para elevar su nivel técnico.
- Capacitar, actualizar y certificar al personal técnico de apoyo al deporte.

3. ACCESO IGUALITARIO A LA SALUD

3.1. Acceso a la Salud para todos

Objetivo: Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios de salud y elevar su calidad para atender con calidez a todos sectores de la población, mediante el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y la modernización de su equipamiento.

Estrategias y Líneas de Acción

3.1.1. Cobertura total de servicios de salud.

- Elevar la calidad de vida de la población mediante una mayor protección y cobertura de salud.
- Contribuir con el sector salud en las tareas de población, vivienda e indicadores demográficos.
- Participar coordinadamente con el sector salud en tareas de prevención y detección de cáncer cervicouterino en las mujeres.
- Colaborar con la Secretaría de Salud en la disminución de casos de VIH-SIDA, así como el de otras enfermedades transmitidas sexualmente.
- Gestionar la ampliación de la cobertura del seguro popular difundiendo sus beneficios en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello su derecho a la salud.
- Promover campañas preventivas permanentes contra el cáncer de mama, tuberculosis y embarazos no deseados.
- Implementar acciones de protección sanitaria y control, en materia de salud pública.
- Impulsar programas de medicina preventiva.
- Realizar de manera coordinada, brigadas de asistencia social y servicios de salud a grupos en situación de desventaja social.
- Apoyar el cumplimiento a las metas del Programa Nacional de Vacunación con la aplicación de vacunas a los grupos poblacionales más vulnerables, niños y adultos mayores.
- Mejorar la atención y procurar la entrega de medicamentos gratuitos en la unidad médica municipal, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Estrechar la coordinación con el Sector Salud para reforzar los servicios de fumigación y abatización, para la prevención del dengue y otras enfermedades.

3.1.2. Cultura de la Salud

- Impulsar y difundir el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas, y estancias infantiles.

- Incluir dentro de los programas de educación básica el tema del valor del autocuidado de la salud.
- Impulsar campañas de educación sexual y salud reproductiva en escuelas de nivel básico, medio y superior.
- Impulsar campañas en coordinación con el Sector Salud, sobre protección contra el virus del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.
- Promover, en coordinación con el DIF, la realización de campañas para la prevención de adicciones

4. OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y JOVENES

4.1. Equidad de género

Objetivo: Promover y fortalecer el mejoramiento de la condición de la mujer promoviendo la cultura de equidad de género para lograr una participación igualitaria en derechos y responsabilidades para hombres y mujeres.

Estrategias y Líneas de Acción

4.1.1. Participación de la mujer en la sociedad

- Evitar cualquier forma de discriminación hacia la mujer.
- Promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo.
- Difundir la cultura de equidad de género en escuelas y centros de trabajo.
- Desarrollar programas culturales y deportivos en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
- Promover la corresponsabilidad de los varones en los programas de salud sexual y reproductiva.
- Coordinar con el Sector Salud y el DIF, servicios de salud y programas de autocuidado para mujeres.
- Favorecer la contratación de mujeres de acuerdo a su perfil y capacidad.
- Promover proyectos productivos de mujeres para que eleven sus ingresos familiares.

4.1.2. Erradicar toda forma de violencia hacia la mujer

- Prevenir la violencia, el acoso sexual y psicológico hacia la mujer con la imposición de penas más severas.
- Brindar el apoyo psicológico y rehabilitación a las mujeres víctimas de la violencia.
- Desarrollar campañas para el combate a la violencia intrafamiliar.

4.2. Desarrollo integral para los jóvenes.

Objetivo: Implementar políticas públicas incluyentes que impulsen mayores oportunidades para el desarrollo social, humano y productivo de los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo del municipio, atendiendo de manera particular a aquellos que viven en zonas rurales o de pobreza extrema.

Estrategias y Líneas de Acción

4.2.1. Fomentar y facilitar la participación de los jóvenes en el desarrollo integral del municipio.

- Promover y facilitar la inserción de los jóvenes al campo laboral.
- Impulsar acciones orientadas a la mejora de la calidad de vida de los jóvenes.
- Alentar el desarrollo de asociacionismo juvenil.
- Difundir los derechos de la juventud.
- Impulsar el desarrollo y la práctica de actividades culturales entre los jóvenes.
- Motivar la capacidad emprendedora de los jóvenes riobravenses
- Gestionar apoyos a proyectos productivos de los jóvenes.

- Facilitar el acceso de los jóvenes de Río Bravo a las nuevas tecnologías.
- Fortalecer la educación afectivo-sexual entre los adolescentes y jóvenes, para prevenir embarazos no deseados.
- Promover el respeto por nuestro entorno y la recuperación de espacios desaprovechados.
- Promover una educación entre los jóvenes, apoyada en valores y la solidaridad con todos, sin distingo.
- Desarrollar programas de atención a la juventud que impulsen sus actividades deportivas, educativas y laborales.
- Apoyar y orientar a los jóvenes sobre sus derechos y deberes ciudadanos.
- Impulsar la formación de los jóvenes en valores de legalidad, respeto, honestidad y participación comunitaria.
- Desarrollar programas y acciones en la prevención de adicciones.
- Promover la participación de los jóvenes en el desarrollo sustentable de Río Bravo.
- Promover programas de servicio social de los jóvenes en áreas de la administración pública municipal.

5. RIO BRAVO, CIUDAD DE CALIDAD

5.1. Río Bravo, Ciudad de calidad

Objetivo: Mejorar y ampliar la infraestructura y el equipamiento urbano de la ciudad, la calidad de los servicios públicos municipales impulsando una cultura de respeto a nuestro entorno ecológico que nos permita elevar los niveles de calidad de vida de los riobravenses.

Estrategias y Líneas de Acción

5.1.1 Ordenamiento territorial

- Establecer una estricta regulación del uso del suelo.
- Planear, ordenar y operar el desarrollo urbano en el municipio para lograr el adecuado aprovechamiento de su territorio.
- Promover la participación ciudadana en la planeación del desarrollo urbano de la ciudad.
- Vigilar el uso ordenado de suelo en el desarrollo urbano, entre promotores de vivienda y propietarios de terrenos.
- Reubicar las viviendas asentadas en zonas de alto riesgo.
- Desarrollar un programa de regularización de colonias que estén en situación anormal.

5.1.2. Imagen urbana agradable

- Ampliar y modernizar los accesos a Río Bravo y sus principales vialidades
- Promover un desarrollo urbano ordenado.
- Incrementar y conservar el mobiliario y equipamiento urbano del municipio.
- Promover la ampliación y mejoramiento de la estructura vial actual y futura.
- Promover la regeneración de la infraestructura y equipamientos urbanos.
- Aumentar la gestión de recursos para la construcción de obra pública.
- Dirigir el ordenamiento territorial por medio de un programa de análisis y validación de apertura de nuevas vialidades.
- Rescatar y rehabilitar espacios públicos dedicados a las actividades culturales, recreativas y deportivas, con apoyo de los gobiernos federal y estatal, a través de un programa municipal de revitalización.
- Propiciar el acceso a los servicios urbanos básicos, mediante la ampliación de la infraestructura, así como el mejoramiento de la ya existente.

- Establecer un programa de limpieza de lotes baldíos y retiro de vehículos abandonados en la vía pública.
- Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de alumbrado público

5.1.3. Sistemas de agua potable, drenaje y saneamiento de calidad

- Desarrollar un programa integral de agua potable y drenaje pluvial y sanitario
- Impulsar programas de cultura del agua para promover su cuidado y uso sustentable.
- Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.
- Elaborar programas que permitan la mejor operación de los sistemas de agua potable y drenaje, mediante la implementación de nueva tecnología con criterios de ahorro y eficiencia.

5.2. Conservación y respeto del medio ambiente

Objetivo: Mejorar las condiciones actuales de vida de la población a través de un uso racional de los recursos naturales, respetando el patrimonio de las generaciones futuras.

Estrategias y Líneas de Acción

5.2.1. Crear un marco normativo para el desarrollo sustentable de Río Bravo.

- Preservar nuestras áreas naturales mediante acciones coordinadas con instancias gubernamentales, privadas y sociales.
- Impulsar el uso de tecnologías más limpias y amigables con el medio ambiente en los sectores productivos del municipio.
- Ubicar las zonas de atención para la conservación de nuestros recursos naturales.
- Considerar como norma, la preservación ambiental en todas las decisiones administrativas y proyectos de inversión pública.
- Formalizar convenios con los municipios vecinos y los de los Estados Unidos de Norteamérica para evitar las emisiones contaminantes en la frontera.
- Desarrollar esquemas para el tratamiento del agua residual y la disposición de desechos sólidos.
- Crear desde la niñez una cultura del cuidado del agua, promoviendo programas orientados a los niños en edad escolar.
- Eliminar y evitar basureros clandestinos.
- Construir un relleno sanitario que cubra las necesidades de confinamiento de los desechos sólidos del municipio a largo plazo y de acuerdo a las normas ecológicas.
- Implementar un programa efectivo de control y auditoría ambiental.
- Promover la cultura de protección y respeto al medio ambiente.
- Hacer realidad el Desarrollo Humano Sustentable con el soporte del binomio esencial que forman la seguridad pública y el Estado de Derecho.

II. Desarrollo Económico y Empleo

6. MAS Y MEJORES EMPLEOS

6.1 Más y mejores empleos

Objetivo: Promover el desarrollo económico sustentable de Río Bravo que permita la creación de empleos calificados y mejor remunerados, para elevar el nivel de vida de la población.

Estrategias y Líneas de Acción

6.1.1 Elevar la productividad de trabajadores y las empresas en un clima laboral de mayor compromiso con la calidad.

- Promover la generación de más empleos y mejor remunerados
- Propiciar un ambiente de mayor seguridad para los inversionistas en coordinación con los otros órdenes de gobierno y la sociedad,
- Propiciar la armonía laboral entre trabajadores y patrones mediante la formulación de acuerdos de colaboración.
- Promover un mayor compromiso social de los factores de la producción.
- Apoyar e impulsar la contratación de personas con capacidades diferentes y adultos mayores en las empresas ubicadas en el municipio.

- Promover la creación de nuevas empresas y generación de empleos.
- Convenir con el sector productivo prácticas empresariales socialmente responsables y de protección del medio ambiente.
- Atraer inversiones, nacionales y extranjeras, que generen más y mejores empleos.
- Promover y difundir ampliamente la realización de ferias del empleo para propiciar la contratación de más jóvenes y mujeres
- Impulsar el autoempleo como una alternativa productiva y generadora de ingresos para los riobravenses emprendedores.
- Apoyar la creación de centros y talleres de desarrollo artesanal que capaciten a mujeres y adultos mayores para que se integren a la sociedad productiva.
- Impulsar la creación de pequeñas empresas en oficios para dar ocupación a adultos mayores y discapacitados de acuerdo a lo que ellos puedan desarrollar.

6.1.2. Financiamiento accesible a emprendedores para la creación y desarrollo de empresas.

- Apoyar el desarrollo de proyectos productivos con créditos accesibles.
- Apoyar el potencial exportador de las pequeñas y medianas empresas.
- Facilitar el financiamiento para impulsar el crecimiento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del municipio, poniendo especial atención en las empresas del sector rural y los emprendedores.
- Apoyar el financiamiento de aquellos elementos y factores necesarios que den competitividad a los diversos sectores económicos del municipio.
- Promover la inserción laboral de los jóvenes a través del fomento de competencias y habilidades para el empleo y autoempleo.
- Realizar talleres y cursos de capacitación para apoyar el autoempleo.

7. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

7.1 Infraestructura Productiva

Objetivo: Promover la creación de infraestructura para el establecimiento de mayores actividades productivas en Río Bravo.

Estrategias y Líneas de Acción

7.1.1. Aprovechar la posición competitiva de Río Bravo.

- Impulsar la construcción del puente internacional Río Bravo- Donna Texas.
- Promover una mayor inversión pública y privada para el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura productiva.
- Crear las condiciones para que los empresarios vean a Río Bravo como una ciudad donde vale la pena invertir.
- Crear políticas públicas de alcance regional que aprovechen las ventajas competitivas y oportunidades de Río Bravo.
- Promocionar a Río Bravo como polo de desarrollo regional.
- Fortalecer a los organismos municipales y regionales de desarrollo económico.
- Integrar un consejo ciudadano para impulsar el desarrollo equilibrado.

8. DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

8.1. Impulso para el desarrollo rural integral de Río Bravo

8.1. OBJETIVOS:

- A) Fortalecer la economía de las familias del área rural del municipio.
- B) Elevar la producción de las cosechas.
- C) Abatir costos de los insumos.
- D) Atraer mayor inversión al campo.
- E) Gestionar esquemas accesibles de financiamiento.

- F) Agruparse en sociedades de producción rural o en comercializadoras para la compra de insumos y para evitar el intermediarismo.
- G) Apoyar a la comercialización de la producción y crear alternativas para la conversión productiva y de transformación de la producción primaria.

ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION

8.1.1 Mejorar la producción con mejores técnicas y semillas de calidad.

- Aprovechar integralmente los programas federales y estatales de apoyo al campo.
- Impulsar programas de capacitación y talleres para la formación de capital humano en el área rural del municipio.
- Activar los mercados para los productos
- Mejorar la preparación y análisis del subsuelo con asistencia técnica y tecnologías agropecuarias que aumenten la competitividad de los productores.
- Promover el cambio de patrones de cultivo, que permitan una mayor rentabilidad.
- Promover la conformación de empresas integradoras que abatan costos de producción.
- Promover la aplicación oportuna de los riegos de auxilio y asiento que requiera cada cultivo.
- Establecer comunicación estrecha con las instancias correspondientes para asegurar la entrega oportuna de los apoyos de gobierno.
- Formalizar apoyos para la asistencia técnica y la capacitación a los productores.
- Gestionar una mayor variedad de créditos para apoyo a la producción agrícola.
- Tramitar apoyos para la mecanización y tecnificación de la actividad agropecuaria.
- Impulsar acciones para mejorar, nutrir, conservar y rehabilitar las tierras.
- Gestionar el aumento de fondos para el impulso a proyectos productivos en el área rural.
- Impulsar la organización de los productores para establecer uniones de crédito y financieras rurales.
- Propiciar la formación de organizaciones sociales comunitarias en la planeación del desarrollo rural.
- Gestionar el mejoramiento de la infraestructura hidráulica para la incorporación de nuevas tierras al cultivo y la modernización de los distritos de riego,
- Establecer una comunicación estrecha y constante con las organizaciones comunitarias.
- Difundir y propiciar la corresponsabilidad de los productores del campo y de los pescadores en la conservación del medio ambiente.
- Apoyar proyectos productivos que restablezcan el equilibrio ecológico en áreas dañadas y de protección a las áreas naturales.
- Fomentar la producción de forrajes en la cadena del ganado – carne, para su alimentación a través de praderas establecidas e infraestructura de riego, para obtener mejores rendimientos.
- Promover la organización de los productores rurales para abaratar costos, avanzar en los procesos de industrialización y comercializar su producción.
- Gestionar facilidades para la exportación de la producción agrícola del municipio.
- Estimular e impulsar el equipamiento e infraestructura rural.
- Gestionar apoyos para rehabilitar, mejorar y ampliar la red hidráulica existente.
- Establecer programas permanentes de supervisión a los canales de conducción y redes de agua para riego, para asegurar su óptimo funcionamiento.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo y de rehabilitación de los drenes.
- Establecer programas permanentes de rehabilitación y mantenimiento de brechas y caminos rurales.

9. TURISMO

9.1. Turismo

Objetivo: Promover y desarrollar nuestras ventajas turísticas.

Estrategias y Líneas de Acción

9.1.1. Incrementar el flujo del turismo a Río Bravo

- Impulsar una intensa promoción turística en área del Valle como en otras ciudades de Texas
- Realizar eventos culturales, gastronómicos y deportivos atractivos al turismo, con una buena promoción para asegurar la asistencia de turistas.
- Instituir el día del Turista en Río Bravo.
- Consolidar un programa turístico en Nuevo Progreso en coordinación con el Gobierno del Estado.
- Ampliar la oferta de servicios y atractivos turísticos en Río Bravo, en coordinación con las organizaciones de los prestadores de servicios
- Propiciar la realización de eventos de carácter nacional en Río Bravo.
- Concientizar a los elementos de seguridad pública municipal a respetar y a atender a los turistas.
- Promover la participación de los sectores social y privado en el desarrollo ordenado del turismo.
- Implementar y apoyar eventos de carácter gastronómico y cultural, para atraer al turismo que tanta falta hace al ramo referido

III. Gobierno de Calidad

10. PARTICIPACION CIUDADANA

10.1 Participación ciudadana

Objetivo: Impulsar la participación ciudadana, que garantice y legitime la continuidad de las acciones del gobierno municipal.

Estrategias y líneas de acción

10.1.1. Ampliar la participación ciudadana en las acciones de gobierno.

- Abrir espacios para una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal.
- Alentar la participación ciudadana en la aplicación de programas para el mejoramiento social.
- Fortalecer la colaboración de la ciudadanía en los programas y asuntos de carácter público.
- Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate al delito.
- Alentar la participación ciudadana en la conservación ecológica de nuestro entorno natural.
- Promover la creación de consejos de participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas y en la rendición de cuentas.
- Difundir los programas y obras de la administración pública municipal, los beneficios y la orientación de los recursos para motivar la participación ciudadana.
- Alentar la participación ciudadana en la contraloría social de la obra pública
- Propiciar la planeación participativa para que el desarrollo social sea congruente con las prioridades de la comunidad.
- Establecer un programa de audiencias públicas para permitir a la sociedad exponer a sus autoridades, la problemática que les afecta y proponer sus posibles soluciones.

11. ADMINISTRACION EFICIENTE Y DE CALIDAD

11.1 Administración de calidad con resultados

Objetivo: Integrar una administración moderna, de calidad y transparente que nos permita responder con eficiencia a la demanda de más y mejores servicios públicos, propiciando la dignidad y profesionalización de la función pública para proveer al servidor público de los medios e instrumentos necesarios para aprovechar su capacidad productiva en el servicio a los riobravenses.

Estrategias y líneas de acción

11.1.1. Gobierno eficiente

- Renovar la administración municipal en función de las necesidades del municipio.
- Disponer de una estructura administrativa funcional para ejercer una administración más eficiente.
- Mantener una estructura orgánica actualizada a través de la revisión de los procesos administrativos de cada dependencia y hacerlos más eficientes.
- Desarrollar sistemas y procedimientos que faciliten la integración del presupuesto de ingresos y egresos a nivel de meta.
- Reestructurar la apertura programática de las dependencias y entidades municipales para alinearlas al Plan Municipal de Desarrollo.
- Realizar evaluaciones periódicas de las metas presentadas por las dependencias y organismos en base a indicadores, para garantizar su cumplimiento.
- Implementar programas de capacitación continua para los servidores públicos municipales para hacer más eficiente la gestión de la administración municipal.
- Establecer una ventanilla de quejas y sugerencias para conocer el grado de satisfacción del ciudadano en la atención y prestación de los servicios públicos.
- Evaluar el desempeño de los servidores públicos en base a indicadores para mejorar la calidad de atención al ciudadano.
- Hacer de la calidad y la mejora continua, norma obligatoria en la gestión gubernamental.
- Gestionar recursos adicionales y apoyo técnico y financiero para obras de pavimentación, agua potable, drenaje sanitario, tratamiento de aguas residuales y confinamiento de residuos sólidos.
- Modernizar el catastro mediante la digitalización cartográfica para ampliar y actualizar los valores catastrales que permitan incrementar los ingresos del municipio.
- Ejercer un gobierno transparente y que rinda cuentas de sus actos
- Garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información pública.
- Ejercer austeridad en el gasto corriente para favorecer el gasto de social.
- Establecer mecanismos que permitan obtener ahorros.

12. PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE RIO BRAVO

12.1 Planeación para el desarrollo de Río Bravo

Objetivo: Coordinar en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática, la participación de los ciudadanos, los sectores público y privado y los diversos niveles de gobierno para alcanzar el desarrollo integral de Río Bravo.

Estrategias y líneas de acción

12.1.1. Establecer estrategias para el desarrollo municipal.

- Promover la participación de los sectores social y privado en los procesos de ejecución y operación de la planeación municipal.
- Proponer a las instancias federales y estatales programas y acciones a concertar en el marco de los acuerdos y convenios de desarrollo social.
- Gestionar la ampliación de la inversión de los programas federales de desarrollo social en el municipio.

- Impulsar la participación de los órganos consultivos municipales de planeación en la definición de obras y acciones.
- Desarrollar un sistema de indicadores que permita evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Elaborar y dar seguimiento a los programas operativos anuales derivados del Plan Municipal de Desarrollo.
- Propiciar acuerdos de colaboración entre los ámbitos de gobierno e instituciones de educación superior, en beneficio de la planeación para el desarrollo municipal y regional.

IV. Seguridad Pública Confiable

13. SEGURIDAD PUBLICA CONFIABLE Y PROFESIONAL

13.1 Seguridad pública confiable y profesional

Objetivo: Garantizar a nuestras familias una mayor seguridad con la implementación de procedimientos de prevención y combate al delito.

Estrategias y Líneas de Acción

13.1.1. Policía preventiva preparada y equipada

- Gestionar mayores recursos estatales y federales para el cumplimiento de las funciones básicas de la seguridad pública municipal.
- Mejorar la imagen de Policía Preventiva a través de la profesionalización del servicio policial.
- Establecer una coordinación estrecha con los tres órdenes de gobierno para ejecutar acciones de combate a la delincuencia.
- Incorporar tecnología de punta en comunicación para una mejor coordinación en el combate a la delincuencia, como sistemas de red en radiocomunicación.
- Elevar el nivel de profesionalización de los cuerpos policíacos en coordinación con la Academia Nacional de Seguridad Pública.
- Mejorar la atención a la población de parte de los cuerpos de seguridad pública y tránsito municipal, incrementando plazas y otorgando mayores incentivos a estos servidores públicos.
- Promover la participación ciudadana en tareas de contraloría social en materia de seguridad pública, de manera que los ciudadanos puedan calificar los resultados obtenidos y señalar las áreas donde no sean satisfactorios.
- Mejorar la calidad de la seguridad pública con la modernización y el equipamiento de los cuerpos policiales.
- Evaluar la actuación y el desempeño de la autoridad policial, con base en indicadores capaces de generar condiciones de credibilidad y confianza en la sociedad civil.
- Implantar eficaces procesos de selección, reclutamiento y capacitación académica permanente de los elementos de seguridad pública, así como su depuración mediante la práctica de antidoping y sanciones por faltas graves y sobre todo aquellas que atentan contra la dignidad de las personas.
- Establecer el servicio policial de carrera.
- Incentivar a los cuerpos policíacos con prestaciones, seguros de vida, premios por efectividad en la lucha contra el crimen, reconocimientos, mejores salarios, cursos para que mejoren su nivel escolar.
- Establecer un código de ética del servidor público al servicio de la seguridad de los ciudadanos y sus bienes.
- Promover entre la población la cultura de la denuncia como colaboración con las autoridades con la finalidad de mejorar la actuación del policía y reforzar la honestidad y eficiencia de los cuerpos de seguridad.
- Promover la cultura de equidad de género entre los integrantes de la policía municipal y agentes de tránsito y difundir los derechos de las mujeres que forman parte de estos cuerpos de orden.

14. PROTECCION CIVIL

14.1. Protección Civil

Objetivo: Contar con un cuerpo de protección civil preparado, equipado y capacitado para hacer frente a las situaciones de riesgo que se presenten en el municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

14.1.1. Cultura de la Protección Civil

- Implementar programas de capacitación para los grupos voluntarios de protección civil
 - Coordinar con instituciones privadas y públicas la respuesta rápida en casos de emergencia.
 - Establecer una coordinación regional con los municipios vecinos para dar y recibir apoyo en caso de emergencia.
 - Identificar los riesgos de origen natural o provocados por el hombre.
 - Actualizar y difundir el Atlas de Riesgos del Municipio.
 - Establecer los mecanismos de concertación, coordinación y colaboración con los sectores público, privado, social y académico, para garantizar que las acciones de prevención, auxilio y recuperación se desarrollen en forma eficiente, en casos de emergencias.
 - Identificar las necesidades específicas de la población y sectores vulnerables que habitan en zonas de riesgo.
 - Consolidar la difusión de la cultura de protección civil, convirtiéndola en el soporte que permita alcanzar la seguridad integral de la población.
 - Hacer cumplir las normas de seguridad en los establecimientos de alta concentración de personas para disminuir el riesgo de accidentes fatales, mediante verificaciones constantes.
 - Controlar la fabricación, distribución, almacenamiento y venta de cuetes y fuegos artificiales.
 - Programar simulacros que permitan a la población obtener conocimientos para saber cómo actuar en situaciones de emergencia real.
-